



BASES DEL V CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA GABRIEL GARCÍA MORENO

En el año del centésimo quincuagésimo primer aniversario del asesinato del presidente Gabriel García Moreno, el Estado que su gestión estructuró y fortaleció durante sus años de gobierno se encuentra en una grave crisis social, de seguridad interna y sobre todo de seguridad jurídica, las estructuras y súper estructuras del mismo se han visto permeadas por poderosos enemigos que buscan sumirlo en el caos y es de imperiosa necesidad que los jóvenes de nuestra Nación conozcan y expongan esta realidad, analizando y proponiendo a la vez al debate jurídico el camino a seguir para devolverle la seguridad institucional que se necesita.

Por ello, proponemos el V Concurso Nacional de Oratoria, organizado por el área de Ciencias Sociales de la Unidad Educativa Bilingüe Torremar, en donde se debatirá públicamente el tema: **“¿Cuál es el mecanismo adecuado para la elección de jueces de las cortes que garantice una lucha severa contra la corrupción en las funciones del Estado?”**. El evento se realizará el sábado 19 de septiembre a las 09h00, en el auditorio de Básica Elemental.

Consideramos que es un momento oportuno para proponer soluciones, desde la óptica de los jóvenes, que les permita involucrarse en los problemas del país, consolidar su amor por la Historia Patria, el sentido de pertenencia a su tierra y el reconocimiento de que somos una Nación comprometida con el desarrollo, la seguridad y el bien común.

Lineamientos:

- a. **De la participación:** Podrá participar un (1) estudiante de segundo o tercero de bachillerato, legalmente matriculado en el presente año lectivo de la Unidad Educativa a la que pertenezca. En caso de tener dos jornadas podría ser uno por cada una.
 - a.1. **De la inscripción:** Los estudiantes y sus maestros se registrarán llenando la ficha de inscripción en <https://torremar.edu.ec/concurso-oratoria/> y enviando el certificado de matrícula a comunicaciones@torremar.edu.ec hasta el **lunes 14 de septiembre del presente año**. Es importante aclarar que este evento receptorá un máximo de 25 inscripciones, completado este número se cerrará el registro.
- b. **Del tema:** El tema a disertar debe ser **“¿Cuál es el mecanismo adecuado para la elección de jueces de las cortes que garantice una lucha severa contra la corrupción en las funciones del Estado?”**.
 - b.1. **Del tiempo de duración de la disertación:** El tiempo de duración del discurso será de mínimo 3 minutos y máximo 5 minutos. Los participantes se dividirán en dos grupos, para dar paso a dos rondas de participación. La ubicación de los participantes se hará al momento de registrarse a través de un sorteo. Entre cada ronda habrá un receso.
 - b.2. **De la calidad del discurso:** El estudiante deberá ser capaz de manejar un lenguaje académico, se apoyará en citas relevantes de autores, constitucionalistas y el criterio de profesionales del derecho, proporcionando información y usando recursos literarios que sustenten su discurso; además deberá demostrar capacidad para persuadir al jurado calificador con una buena tonalidad y velocidad expresadas en el discurso, por medio del lenguaje oral y corporal.



c. **De los parámetros para elegir al ganador:** El ganador del concurso deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Cumplir con el tiempo establecido (mínimo tres minutos y máximo 5 minutos)
- Seguir los parámetros básicos del discurso: (introducción, desarrollo y conclusión).
- Originalidad del discurso
- Riqueza gramatical y calidad del discurso en el que debe reflejarse la investigación.
- Vocalización, entonación y velocidad.
- La lectura del discurso será penalizada con la eliminación directa del participante.

d. **Del Jurado calificador:** Estará integrado por distinguidas personalidades del quehacer cultural y académico del país.

d.1. Del veredicto: Una vez concluidas las intervenciones de los oradores, el jurado procederá a expresar su veredicto que será inapelable. Elegirá al primero, segundo y tercer lugar, los demás estudiantes tendrán un certificado de participación.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Se recomienda tener en cuenta la siguiente bibliografía básica:

1. Constitución de 2008
2. Leyes orgánicas de la función judicial y del consejo de la judicatura sobre la elección y confirmación de los tribunales y nombramiento de jueces.